

ALLEN, 22 de junio de 2026

AUTOS Y VISTOS: Para dictar aclaratoria en estos autos caratulados: **COOPERATIVA CREDIALLEN LTDA C/ SAAVEDRA, LUCAS ALEXIS S/ EJECUCIÓN - PREPARA VIA EJECUTIVA - Expte. N° AL-00394-JP-2026**, y advirtiéndole que no obra el pago de Tasas (Form. 332), aclárese la providencia obrante a mov. N° I0002 del día de la fecha, debiendo estarse a lo dispuesto infra:

RESUELVO: PREVIO al libramiento de la cédula ordenada, intímese al letrado acompañar los comprobantes del correspondiente pago de Tasas (Form. 332) bajo apercibimiento de paralizar las actuaciones.-

BARRERA NICHOLSON, ANTONIO ESTEBAN

Juez de Paz